

[1] Solicitud: 2015-029268
 [2] Fecha de presentación: 22/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MISTER COPY
 [4.1] Domicilio: FRANCISCO MORAZÁN, TEGUCIGALPA, M.D.C., COLONIA MIRAFLORES. 12 CALLE, 7 AVENIDA, CASA 3801, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRINTEALO YA



[7] Clase Internacional: 40
 [8] Protege y distingue: Servicios de impresión offset.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: TONY ALTAMIRANO ANDINO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "PRINTEALO YA", los demás elementos denominativos y figurativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 O., 16 N. y 1 D. 2015.

1/ Solicitud: 34129-15
 2/ Fecha de presentación: 26-8-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COLEGIO DE PSICOLOGOS DE HONDURAS
 4.1/ Domicilio: RESIDENCIAL TRES CAMINOS, CALLE PRINCIPAL, 6 CUADRAS ARRIBA DEL BANCO ATLÁNTIDA, TEGUCIGALPA, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: "COPSIH" Y LOGO



6.2/ Reivindicaciones: Proteger el logo tanto su fondo como su parte principal y sus colores Azul Celeste y Azul Marino.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue: Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LOURDES BARAHONA ANDINO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-09-2015

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 O., 16 N. y 1 D. 2015.

SEGUNDO AVISO DE ACUERDO DE LIQUIDACIÓN

A los interesados y público en general. La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Agricultura y Ganadería: **AVISA: EL ACUERDO DE LIQUIDACIÓN**, de la Empresa Asociativa Campesina de Producción "**30 DE JUNIO**", Empresa con Personalidad Jurídica No. 652, folios No. 293 al 296, del tomo 13 del Registro de Empresas Asociativas Campesinas de Producción, el cual literalmente dice: Asiento número 6863, Liquidación de la Empresa Asociativa Campesina de Producción "**30 DE JUNIO**", petición que fue presentada ante el Instituto Nacional Agrario, por el señor **JUAN IGNACIO AMADOR**, quien actúa como Secretario General de la Empresa Asociativa Campesina de Producción "**30 DE JUNIO**" fundamentando su petición en el Punto de Acta No. **CIENTO CUATRO (104) DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, Punto único**. Se conforma la comisión liquidadora integrada de la siguiente manera: Por parte de la Empresa Asociativa Campesina de Producción "**30 DE JUNIO**", el señor **JUAN IGNACIO AMADOR AMADOR** y por parte del Instituto Nacional Agrario, nombrense como liquidadores a los señores Capacitadores **SALVADOR MOLINA** y **CARMEN ONDINA SORTO**, según consta a folios 27 y 28 del Expediente Administrativo antes mencionado. Todo lo anteriormente expuesto, **"ES CONFORME A SU ORIGINAL"**.

Tegucigalpa, M.D.C., veintitrés de julio del año 2015.

ABOG. PAOLA G. SIERRA
 Secretaria General

30 O. 2015.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
 no es responsable del contenido de las
 publicaciones, en
 todos los casos la misma es fiel con el
 original que
 recibimos para el propósito